JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

En atención al contenido del memorial que antecede allegado por la parte demandante en el asunto de la referencia, **el juzgado la requiere a través del correo electrónico suministrado, para que aporte al despacho, las notificaciones que indica ha enviado al demandado señor JEFFERSON DANIEL RINCON BEJARANO.**

Por otro lado, se le pone de presente que puede solicitar la colaboración de la Defensora de Familia adscrita al juzgado la doctora MARIA CAROLINA SUAREZ ROJAS para que la asesore en el trámite de la referencia, cuyo correo es MARIA.SUAREZR@ICBF.GOV.CO.

La presente providencia notifíquese a través del correo electrónico antes indicado a la Defensora de Familia adscrita al juzgado.

NOTIFIQUESE

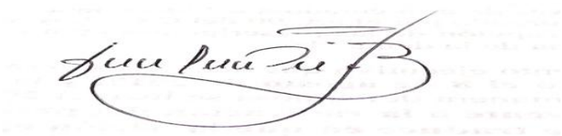

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N°_____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP